

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LILLO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2011, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	916.845,15
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	924.475,11
3	Gastos financieros	16.155,09
4	Transferencias corrientes	155.162,63
6	Inversiones reales	191.720,35
9	Pasivos financieros	34.821,78
	Total gastos	2.239.180,11
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	714.500,00
2	Impuestos indirectos	16.800,00
3	Tasas y otros ingresos	285.475,07
4	Transferencias corrientes	1.007.286,18
5	Ingresos patrimoniales	45.959,11
7	Transferencia de capital	169.159,75
	Total ingresos	2.239.180,11

Igualmente, han quedado definitivamente aprobadas las bases de ejecución del citado presupuesto general y la plantilla del personal que queda como sigue:

1. PERSONAL FUNCIONARIO DE SERVICIOS GENERALES				
	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL C.D.	Nº DE PLAZAS
1.1.	<i>Escala de Habilitación Nacional</i>			
1.1.1.	Secretario-Interventor	A-1	26	1
1.2.	<i>Escala de Administración General</i>			
1.2.1.	Administrativo	C-1	20	1
1.2.1.	Auxiliar administrativo	C-2	18	2
1.2.2.	Auxiliar Administrativo (vacante)	C-2	16	1
1.3.	<i>Escala de Administración Especial</i>			
1.3.1.	OFICIAL-JEFE POLICIA LOCAL	C-1	22	1
1.3.2.	AGENTE POLICIA LOCAL	C-1	20	2
1.3.3.	OPERARIO SERVIS MULTIPLES	E	14	2
2. PERSONAL LABORAL				
	DENOMINACIÓN	Nº DE PUESTOS	OBSERVACIONES	
2.1.	<i>Servicios Generales</i>			
2.1.1.	Auxiliar Administrativo	1	Laboral duración determinada	
2.2.	<i>Servicios de mantenimiento, culturales, sociales y deportivos</i>			
2.2.1.	Oficial de Segunda	1	Laboral Fijo	
2.2.2.	Operario de Servicios Múltiples	1	Laboral Fijo (vacante)	
2.2.2.	Auxiliares de Ayuda a Domicilio	6	Laboral duración determinada	
2.2.3.	Bibliotecario	1	Laboral duración determinada	
2.2.4.	Profesor Educación de Adultos	1	Laboral duración determinada	
2.2.5.	Educadora Infantil	1	Laboral duración determinada	
2.2.6.	Limpiadora	9	Laboral duración determinada tiempo parcial	
2.2.7.	Socorrista	2	Laboral duración determinada (1) y laboral duración determinada tiempo parcial (1)	
2.2.8.	A.E.D.L.	1	Laboral duración determinada	
2.2.9.	Ludotecaria	2	Laboral duración determinada	
2.2.10.	Apoyo C.A.I.	1	Laboral duración determinada	
2.2.11.	Taquillero	2	Laboral duración determinada	
2.2.12.	Monitores Deportivos	9	Laboral duración determinada tiempo parcial	
2.2.14.	Personal de apoyo mantenimiento piscina	1	Laboral duración determinada	
2.2.15.	Cementerio	1	Laboral duración determinada tiempo parcial	
2.2.16.	Peón adecuación espacios públicos	35	Laboral duración determinada	
2.2.17.	Monitor Sociedad Información	2	Laboral duración determinada tiempo parcial	

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Lillo 13 de abril de 2011.-La Alcaldesa, Eva María López Alvarez.

N.º I.- 3872